



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12. 000351

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0008790 de 16 de Diciembre del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de Marzo del 2012, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía INDUSTRIAL INTIMODA S.A., compañía constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 1 de Noviembre de 1979, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de Enero de 1980.

QUE en virtud de la referida Resolución, se designó como Liquidador al señor George Eli Khoury Mata, a quien no se le emitió nombramiento.

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12. 0002337 de 11 de mayo del 2012 se designó como liquidadora de la compañía a la señora Blanca María Fernández Montalván, quien ha renunciado a su cargo el 28 de mayo de junio del 2012.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor George Eli Khoury Mata para el cargo de Liquidador de la compañía INDUSTRIAL INTIMODA S.A. "EN LIQUIDACION" en reemplazo de la señora Blanca María Fernández Montalván, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

-4 JUL 2012

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

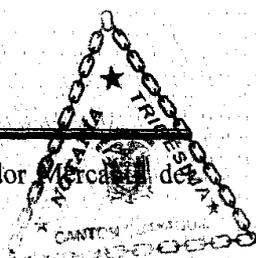
10 JUL 2012

George Eli Khoury Mata
C.C. 0902875798

BCU/ Exp. No. 9945/ Tr. 35090.12

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.129
FECHA DE REPERTORIO:19/jul/2012
HORA DE REPERTORIO:12:55



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil de Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Julio del dos mil doce queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.12.0003511, dictada el 4 de julio del 2012, por el Director Jurídico de disolución y liquidación de compañías de la intendencia jurídica de Guayaquil, AB. **ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INDUSTRIAL INTIMODA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **GEORGE ELI KHOURY MATA**, de fojas 73.989 a 73.990, Registro Mercantil número 13.038.

ORDEN: 40129



Ca
B. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 27 de julio de 2012

\$9.50

REVISADO POR

08 AGO 2012

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

[Signature]
Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigesimo Guayaquil

Nº 306669

JM 100.00